

De/98 I

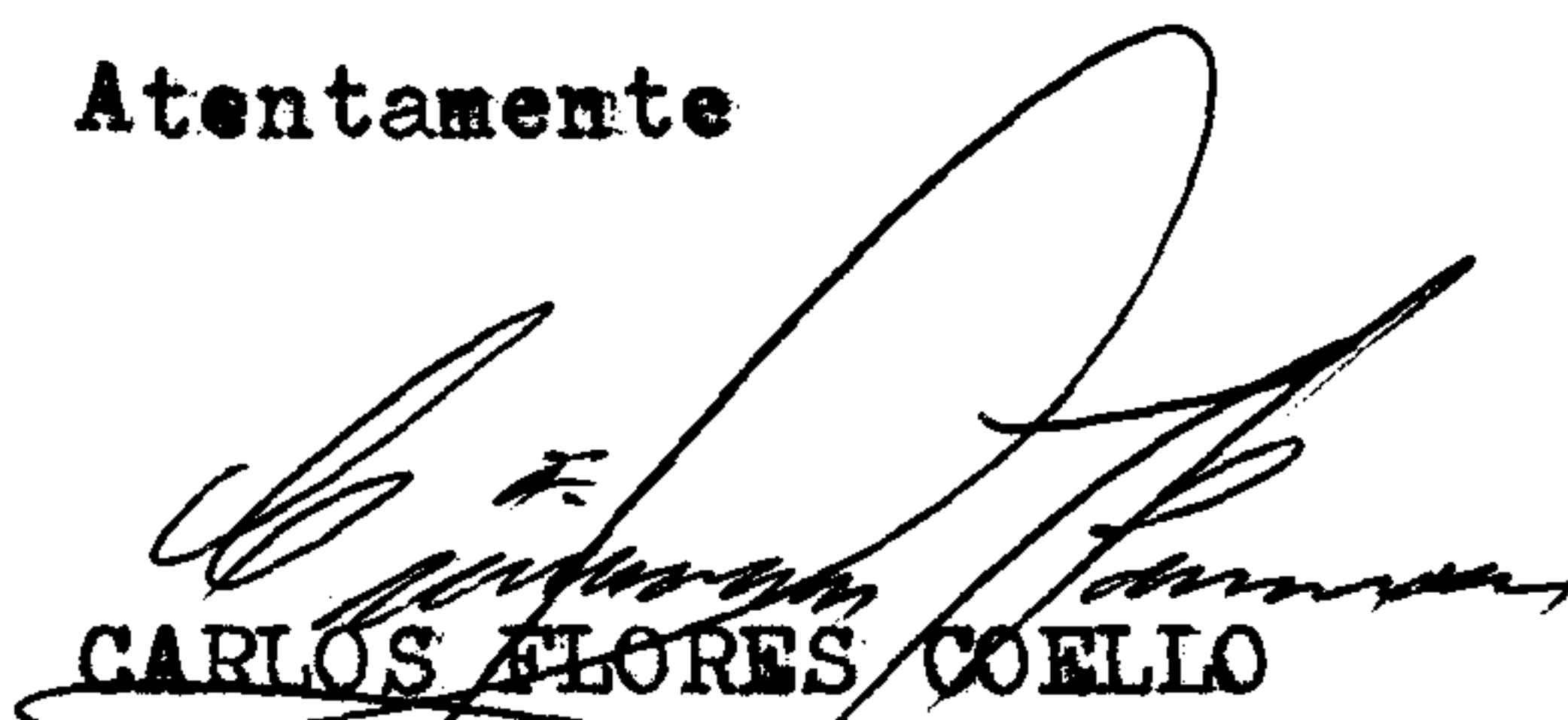
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañia Vigente y en mi calidad de Comisario principal de la Compañia, INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. he examinado el balance general al 31 de Diciembre de 1.998 y el estado de Perdidas y Ganancias por el año examinado en esa fecha.

En mi opinion efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento Vigente, en mi opinion basada en lo anteriormente descrito, le referido estado financiero presentan razonablemente la situación financiera de la Compañia INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de perdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Atentamente


CARLOS FLORES COELLO

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.



3 MAR. 1999